PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7510934 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS ARMANDO CORTINA LORA

Entre los suscritos, de una parte, GUIDO DEL CARMEN ZÚÑIGA OSPINO, domiciliado en Cartagena, identificado con CC 73118434 Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) Centro para la Industria Petroquímica nombrado mediante Resolución Nro. 1-03729 del 3 de diciembre 2025 y Acta de Posesión 696 del 4 de diciembre de 2025, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **LUIS ARMANDO CORTINA LORA** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1.143.336.548, actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CONTRATO CO1.PCCNTR.7510934 de 2025
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS E INTERNET, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES
Valor del contrato	$46.148.427
Plazo de ejecución	301 días
Fecha de inicio	21/02/2025
Fecha de terminación	12/12/2025

Modificación nro.	No Aplica
Contratista	LUIS ARMANDO CORTINA LORA
CDP NRO.	225 de 2025
CRP NRO.	CRP No. 16525
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 75-46-101017087 Fecha de expedición: 19/02/2025 5:12:09 PM Fecha de aprobación: 18/02/2025 9:39:59
Supervisor	El ordenador del gasto realizó las siguientes designaciones de supervisión: CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA 20/02/2025 1:43:26 PM

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA, en las fechas designadas por el ordenador del gasto, los supervisores para autorizar los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales hasta la fecha de su renuncia.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

PLAN DE PAGOS	
ID CONTRATISTA	1.143.336.548
NOMBRE	LUIS ARMANDO CORTINA LORA
CORREO ELECTRÓNICO	luiscolora@gmail.com
MARZO	$ 1.226.536
ABRIL	$ 4.599.511
MAYO	$ 4.599.511
MAYO	$ 4.599.511
AGOSTO	$ 4.599.511
AGOSTO	$ 4.599.511
SEPTIEMBRE	$ 4.599.511
NOVIEMBRE	$ 4.599.511

NOVIEMBRE	$ 4.599.511
DICIEMBRE	$ 4.599.511
DICIEMBRE	$ 1.839.804
TOTAL	$ 44.461.939

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 46.148.427
Valor ejecutado	$ 44.461.939
Valor pagado	$ 44.461.939
Valor por pagar	0
Valor por liberar	$ 1.686.488

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
75-46-101017087	**Cumplimiento del contrato**	$4,476,857.40	30/04/2026 12:00:00 PM

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) Gestionar lo necesario en el aplicativo SECOP II para el cierre de contrato
b) Las obligaciones o gestiones post contractuales necesarias.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO $ 1.686.488 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 16525, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2026.03.05 15:17:32 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZÚÑIGA OSPINO
SUB-DIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA



LUIS ARMANDO CORTINA LORA
C.C 1.143.336.548
INSTRUCTOR
luiscolora@gmail.com

CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA
Supervisor del contrato - Profesional G02

Revisó: Edwin Medina Baracaldo – Técnico G02